JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Palacio de Justicia 3° piso
La Dorada, Caldas,

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(ARTÍCULO 446 EN CONCORDANCIA CON EL ART 110 DEL C.G.P)

Para los efectos legales a que haya lugar, en e l proceso que se relaciona:

CLASE:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS
DEMANDADO:	CRUZ UBALDINA RAMIREZ TAMAYO
RADICADO:	17380 40 89 001 2018-00308 00
TERMINO TRASLADO:	TRES (3) DIAS
TRASLADO:	LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO ART. 110 C.G.P

Se fija este aviso por un (1) día, a las ocho de la mañana (8:00 a.m) del día diez (10) de Noviembre de dos mil Veinte (2020).

Art. 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

Se desfija este aviso siendo las seis de la tarde (6:00 p.m) del día diez (10) de noviembre de dos mil Veinte (2020).

ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Palacio de Justicia 3° piso
La Dorada, Caldas,

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(ARTÍCULO 446 EN CONCORDANCIA CON EL ART 110 DEL C.G.P)

Para los efectos legales a que haya lugar, en e l proceso que se relaciona:

CLASE:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO:	EDILBERTO PATIÑO HERNANDEZ
RADICADO:	17380 40 89 001 2020 00021 00
TERMINO TRASLADO:	TRES (3) DIAS
TRASLADO:	LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO ART. 110 C.G.P

Se fija este aviso por un (1) día, a las ocho de la mañana (8:00 a.m) del día diez (10) de Noviembre de dos mil Veinte (2020).

Art. 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

Se desfija este aviso siendo las seis de la tarde (6:00 p.m) del día diez (10) de Noviembre de dos mil Veinte (2020).

ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO